



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

**1. LUGAR, HORA Y FECHA:**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día **29 de Mayo 2018: dos mil dieciocho**, en las instalaciones de una sede alterna al edificio que alberga al Poder Legislativo del Estado de Michoacán; da inicio la reunión de trabajo convocada por el Diputado José Felipe Campos Vargas, en su carácter de Presidente de la Comisión de Jóvenes y Deporte.

**2. ASISTENTES:**

Para el desarrollo de la presente reunión se encuentran presentes los Diputados José Felipe Campos Vargas, Donovan Rendón López y Martha Patricia Medina Garibay; en su carácter de Presidente e integrantes, respectivamente, de la Comisión de Jóvenes y Deporte; así mismo cuenta con la presencia de los asesores de los Diputados; y, la Lic. Michel Liliana Ramírez Hinajosa, Secretaria Técnica de la Comisión.

**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

I.- Bienvenida y lista de asistencia. II. Presentación de los Diputados que se incorporan a la Comisión. III. Cuenta de la Comunicación remitida por el Senado, mediante la cual se solicita el Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales a revisar y en su caso, armonizar los Códigos Civiles y Familiares, conforme a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación a la edad mínima para contraer matrimonio. IV. Cuenta de la Comunicación remitida por el Subsecretario de Gobernación, mediante la cual informa del exhorto enviado al titular del Ejecutivo Federal, para destinar fondos presupuestales y administrativos específicos y suficientes para la atención de la alerta de violencia y género. V. Asuntos Generales.

**4. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

En el desahogo del primer punto de la orden del día, el Diputado Presidente de la Comisión agradece la presencia de los integrantes, invitados y personal técnico presente en la reunión, procediendo al pase de lista correspondiente, declarándose el quorum legal correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado.

En cumplimiento al segundo punto de la orden del día, el Diputado José Felipe Campos Vargas, agradece la asistencia a esta convocatoria; así mismo, manifiesta su total disposición para dar continuidad a los trabajos y los asuntos que se encuentran pendientes por dictaminar al interior de la Comisión, haciendo especial énfasis en que la transición que actualmente vive el Poder Legislativo, no es óbice para alterar el ritmo del trabajo al interior de las comisiones.

Acto continuo hace uso de la voz la Diputada Martha Patricia Medina Garibay y manifiesta su congratulación por trabajar con el ahora Presidente de la Comisión; esto

MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

15-11-17	Iniciativa de decreto que contiene reformas a la ley para la atención de la violencia escolar, a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes y a la ley de educación, todas del estado de Michoacán De Ocampo	Dip. Andrea Villanueva Cano	- Justicia - Jóvenes
22-03-18	Comunicación remitida por el Senado, mediante la cual remite Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales a revisar y en su caso, armonizar sus Códigos Civiles y Familiares, conforme a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación a la edad mínima para contraer matrimonio	Comunicación	Justicia - Jóvenes
03-04-18	Cuenta de la Comunicación remitida por el Subsecretario de Gobernación, mediante la cual informa del exhorto enviado al titular del Ejecutivo Federal, para destinar fondos presupuestales y administrativos específicos y suficientes para la atención de la alerta de violencia y género	Comunicación	Derechos Humanos Deporte

5. ACUERDOS:

ÚNICO.- Se giran instrucciones a la Secretaria Técnica a efecto de que elabore los oficios dirigidos a los Presidentes de las Comisiones con las cuales se tienen los asuntos pendientes por dictaminar, donde se haga manifiesta la disposición por parte de la Comisión de Jóvenes y Deporte; para la pronta Dictaminación de éstos.

6. CIERRE DEL ACTA:

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 once horas del día 29 de Mayo de 2018 dos mil dieciocho, se da por terminada la presente reunión de trabajo de Comisión levantándose la presente acta en los términos de los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, para su legal y debida constancia.-----

COMISIÓN DE JÓVENES Y DEPORTE

DIP. JOSÉ FELIPE CAMPOS VARGAS

Presidente

DIP. MARTHA PATRICIA MEDINA GARIBAY

Integrante

DIP. DONOVAN RENDÓN LÓPEZ

Integrante

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Jóvenes y Deporte de la Septuagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de fecha 29 de Mayo de 2018 dos mil dieciocho.-----



MINUTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN  
DE JÓVENES Y DEPORTE

conocer de su trayectoria y capacidad; así mismo, externa su respaldo y compromiso por la continuidad e impulso al trabajo que los Diputados propietarios venían realizando para sacar adelante los trabajos que se encuentren pendientes al interior de la Comisión.

Como tercer punto de la orden del día, se instruye a la Secretaria Técnica, a efecto de que dé cuenta de la Comunicación remitida por el Senado, mediante la cual remite Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales a revisar y en su caso, armonizar sus Códigos Civiles Familiares, conforme a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en relación a la edad mínima para contraer matrimonio; en ese sentido, se da cuenta a los integrantes de la Comisión de que ya la Legislación en Michoacán ha realizado tal modificación; toda vez que con fecha 22 de junio de 2016 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, una reforma al Código Familiar en su artículo 133 fracción II, donde se establece como uno de los requisitos para contraer matrimonio, que ambos contrayentes deberán ser mayores de edad. Sin embargo, toda vez que dicha Comunicación ha sido turnada en coordinación con la Comisión de Justicia, resulta necesario realizar el Proyecto de Acuerdo de manera conjunta con dicha Comisión.

Respecto al cuarto punto de la orden del día, se instruye a la Secretaria Técnica a efecto de que dé cuenta de la Comunicación remitida por el Subsecretario de Gobernación, mediante la cual informa del exhorto enviado al titular del Ejecutivo Federal, para destinar fondos presupuestales y administrativos específicos y suficientes para la atención de la alerta de violencia y género; para lo cual, en este momento se da cuenta a los Diputados integrantes de la Comisión, que dicha prevención se encuentra debidamente cumplida; tal y como se desprende del Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Egresos para el ejercicio fiscal 2018, publicada y publicada en el Periódico Oficial del Estado el pasado 28 de Diciembre de 2017. Así mismo se da cuenta a los integrantes de la Comisión, que dicha Comunicación ha sido turnada en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos, por lo que resulta necesario realizar el Proyecto de Acuerdo de manera conjunta con la Comisión de referencia.

Por lo que respecta al quinto punto de la orden del día, en los asuntos generales, se hace una relación de los asuntos que esta Comisión tienen pendiente por dictaminar en Comisión Unidas, dentro de lo que destaca:

Fecha de turno	Iniciativa	Ponente	Estado que guarda
19-10-16	Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los artículos 23 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.	Dip. Nalleli Julieta Pedraa Huerta	Ya existe Proyecto de Dictamen - Puntos Constitucionales Electorales y ciudadana - Jóvenes
13-07-17	Iniciativa por la cual se adiciona el capítulo XIII del Reglamento para la Selección, Integración y Funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo	Dip. Héctor Gómez Trujillo	Ya existe Proyecto de Dictamen - Régimen Interno Parlamentarias - Jóvenes
14-06-17	Iniciativa mediante la cual se reforman los artículos 3, adicionándose el inciso k) y recorriéndose en su orden los subsecuentes; 5, fracción VI; y, 14, fracción IV y adicionando la VI, recorriéndose en su orden las fracciones subsecuentes, todos de la Ley de los jóvenes del Estado de Michoacán de Ocampo.	Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo	- Igualdad de género y Deporte
04-10-17	Iniciativa de Decreto por la cual se reforman y adicionan diversos artículos al Reglamento para la selección, integración y funcionamiento del Parlamento Juvenil del Estado.	Dip. Wilfrido Lázaro Medina	Ya existe Proyecto de Dictamen - Régimen Interno Parlamentarias - Jóvenes